

Samantha Suelen Maguiña Cano

Experiencia laboral

Moderadora de apoyo

May 2019 Jun 2019

CIEM2019 V congreso Internacional de Educación Médica, Sheraton Lima Hotel & convention center

Externado de Medicina Humana

Hospital Arzobispo Loayza, Lima.

Enero 2019

Internado de Medicina Humana

Hospital Central de la Fuerza Aérea del Perú, Miraflores, Lima

Servicio Rural Urbano

Puesto de Salud Porta Cruz- Huanca Sancos - Ayacucho

Julio 2021-Mayo 2022

Diciembre 2019

Personal

Nombre

Samantha Suelen Maguiña Cano

Dirección

- Av Lima Polo 251, Surco,Lima
- Manuel wagner 738 zona A,
 SJM

Número de teléfono

930609150/940198110

Correo electrónico

Samy 97 5@hotmail.com

Fecha de nacimiento

05-04-1997

Lugar de nacimiento

Miraflores

Nacionalidad

Peruana

Licencia de conducir

Q73749983

Idioma

Ingles

В1

Estudios

Primaria y Secundaria completa

Ene 2002- Dic 2013

Colegio Manuel Ramírez Barinaga, Lima

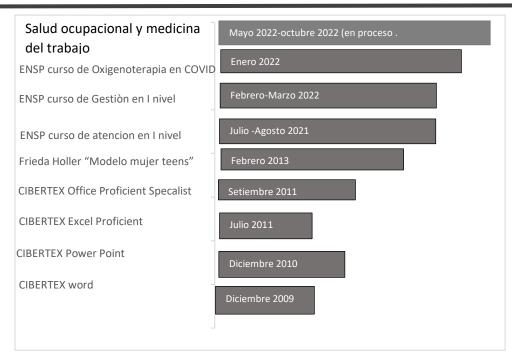
Formación cristiana fundamentada en Jesús para dar sentido a la vida en estilo de María, despertando una conciencia social y comprometida con el bien común siendo buenos cristianos y virtuosos ciudadanos.

Medicina Ene 2014-Feb 2021

Universidad Científica del Sur, Lima

Mediante una propuesta educativa, humanista y científica forma médicos con el compromiso de proteger la vida humana y la búsqueda de soluciones de los Problemas socio -ambientales, y con ello el desarrollo ambiental de nuestra sociedad.

Certificaciones y Diplomados









DEL PERÚ



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD "FERNANDO CABIESES MOLINA" - CARRERA DE MEDICINA HUMANA LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR A NOMBRE DE LA NACIÓN CONFIERE EL TITULO PROFESIONAL DE

MÉDICO CIRUJANO

SAMANTHA SUELEN MAGUIÑA CANO

DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL Y SE LE OTORCUEN LOS DERECHOS Y PRERROCATIVAS QUE LAS LEYES AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE EXPIDE EL PRESENTE

DADO Y FIRMADO EN LIMA, EL 30 DE ABRIL DEL 2021

MANUEL EFRAÍN ROSEMBERG BARRÓN RECTOR

CLAUDIO PERA SOTO DIRECTOR ACADRACOTO

SECRETARIA GENERAL SECRETARIA GENERAL

ABREVIATURA GRADO/TÍTULO T MODALIDAD DE ESTUDIOS Presencial EL GRADO O TÍTULO QUE SE COTUVO POR Examen de Grado TIPO DE EMISIÓN DEL DIFLOMA _ Original FECHA DE RESOLUCIÓN RECTORAL 30 aberil 2021 TIPO DE DOCUMENTO Y NÚMBIO DE DOCUMBATO DINA; 73749983 CÓDICO DE LA UNIVERSIDAD 068







La Secretaria General de la Universidad Ciertífica del Sus que suscribe, CERTIFICA; que este diocumento es autéritico y he sido expedido y suscrito por la (s.) suboridado o competente (d) de la universidad cuyal (s.) firme(s) son igualmente autenticas.

Se expide esta contificación a solicitud del interessado y pára los lines que considere conveniente.

D4 HATO 2021

MANAGES DWG CEDALLY CY DUT RIVE TA REDUMNO ROMERO

CIENTIFICA



P	9:	9)	•	•
	RECISTRO 74-T	RECUSTRADIO EN EL LIB	FECHA 30 abril	AUTORIZADO POR RES

OLUCIÓN Nº 181-2021-U CIENTÍFICA-RR

2021

- 2021 DI LA SICILITARIA GINERAL HW3-500 FOJAS BS4

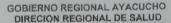
LIMA 30 DE 2501 DE 2021

SECRETARÍA CENERAL











Resolución Directoral Regional Sectorial Nº 02/1 -2022- GRA/GG-GRDS-DIRESA-DR

Ayacucho, 10 MAY 2022

VISTO; La solicitud de Término del SERUMS formulado por la Médico Cirujano SAMANTHA SUELEN MAGUIÑA CANO, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Salud Ayacucho, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, encargada de conducir, normar, regular, implementar y controlar el funcionamiento del Sistema Regional de Salud, en cumplimiento a la Política Regional y Nacional de Salud, enmarcado en la visión, misión y objetivos estratégicos, para tal efecto ejecuta políticas de gestión acorde a las necesidades y demandas de la población;

Que, mediante la solicitud descrita en la parte expositiva precedente, la Médico Cirujano SAMANTHA SUELEN MAGUIÑA CANO, solicita se le expida el acto administrativo de Término del SERUMS, para tal efecto la citada profesional, con Registro en el C.M.P. Nº 092469, egresada de la Universidad Científica del Sur, acredita haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), realizado en el Puesto de Salud "Porta Cruz",

del Distrito de Carapo, Provincia de Huanca Sancos, Región Ayacucho, a partir del 09 de julio del 2021 al 30 de abril del 2022, población ubicada en el Quintil extremo pobre, en la modalidad de Remunerada;

de, el Reglamento de la Ley Nº 23330, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-A, señala que el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, es un programa de servicio a la comunidad, que tiene por finalidad contribuir y asegurar la atención de salud en beneficio de la población de bajos recursos económicos de las zonas rurales y urbano marginales del País; este servicio es realizado por profesionales de la salud en establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención;

ue, el Decreto Supremo Nº 007-2008-SA modifica al reglamento de la Ley Nº 23330, en su riculo 11º, "estableciendo que el SERUMS se realizará en la jurisdicción asignada a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención, conforme a la categorización de los establecimientos de Sector Salud, y estarán ubicados en distritos de extrema pobreza, muy pobres o pobres, según el mapa de pobreza elaborado por el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES";

Que, en cumplimiento a los considerandos precedentes, se exonera a los profesionales del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS del cumplimiento de los requisitos señalados en el literal a) del numeral 6.2.2 de la Directiva Administrativa Nº 246/MINSA/2017/DIGEP, aprobado por Resolución Ministerial Nº1159-2017-MINSA, de la emisión de oficio de la Resolución de Término de SERUMS, para ser entregadas de manera electrónica;

Estando, a las razones expuestas precedentemente, bajo los alcances del Decreto Supremo Nº 005-97-SA "Reglamento de la Ley Nº 23330, y demás preceptos complementarios,

conexos y vigentes; y en uso de las facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 220-2022-GRA/GR, Resolución Ejecutiva Regional N°191-2015-GRA/PRES que restituye la Resolución Ejecutiva Regional N° 1240-2011-GRA/PRES de delegatura de atribuciones y competencias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), realizado por la Médico Cirujano SAMANTHA SUELEN MAGUIÑA CANO en el Puesto de Salud "Porta Cruz", del Distrito de Carapo, Provincia de Huanca Sancos, Región Ayacucho, a partir del 09 de julio del 2021 al 30 de abril del 2022, población ubicada en el Quintil extremo pobre, en la modalidad de Remunerada.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la interesada e instancias competentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WHOLFE



MINISTERIO DE SALUD

GOBIERNO, REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAÑO 2022

V O Visto JANAMPA PRETELL
EED ATARIO LEY 27444







CERTIFICADO

Según consta en el Acta de Notas Nº002-2022 ENSAP/MINSA del Curso:

"GESTIÓN SANITARIA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN", modalidad no presencial, desarrollado a nivel nacional del 10 de febrero al 07 de marzo de 2022, con un total de 60 horas docentes, equivalentes a tres (03) créditos académicos, el alumno (a):

SAMANTHA SUELEN MAGUIÑA CANO

Ha obtenido la siguiente calificación:

CÓDIGO	ASIGNATURAS	HORAS	CRÉDITOS	CALIFICACIONES
3002E1	Unidad I: Fundamentos para la Gestión Sanitaria	12	0.6	18
3002E1	Unidad II: Financiamiento y gestión para las prestaciones de los servicios en salud	12	0.6	120
3002E1	Unidad III: Gestión de Riesgos y Desastres	12	0.6	20
3002E1	Unidad IV: Gestión de Cuidados Por Curso de Vida - MCI	12	0.6	20 ₂₀
3002E1	Unidad V: Implementación de las Redes Integradas de Salud	12	0.6	18
PROMEDIO FINAL			19 Diecinueve	

Lima, 21 de Abril de 2022



CERTIFICADO

Según consta en el Acta de Notas Nº035-2021 ENSAP/MINSA del Curso:

"PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y TELESALUD", modalidad no presencial, desarrollado a nível nacional del 31 de julio al 25 de agosto de 2021, con un total de 60 horas docentes, equivalentes a tres (03) créditos académicos, el alumno (a):

SAMANTHA SUELEN MAGUIÑA CANO

Ha obtenido la siguiente calificación:

CÓDIGO	ASIGNATURAS	HORAS	CRÉDITOS	CALIFICACIONE
1001E1	Unidad I: Politicas Públicas en Salud	12	0.6	18
1001E1	Unidad II: Principios y Ejes de Telesalud	12	0.6	2 18
1001E1	Unidad III: Transformación Digital	12	0.6	18
1001E1	Unidad IV: Casos Prácticos en Telemedicina	12	0.6	16
1001E1	Unidad V: Intervenciones sanitarias en el contexto de COVID 19	12	0.6	NO APLICA
PROMEDIO FINAL			17 Diecisiete	

Lima, 20 de Octubre de 2021



CERTIFICADO

Según consta en el Acta de Notas Nº005-2022 ENSAP/MINSA del Curso:

"OXIGENOTERAPIA EN EL MARCO DEL COVID-19", modalidad no presencial, desarrollado a nivel nacional del 11 al 31 de enero del 2022, con un total de 23 horas docentes, equivalentes a un (01) crédito académico, el alumno (a):

SAMANTHA SUELEN MAGUIÑA CANO

Ha obtenido la siguiente calificación:

CÓDIGO	ASIGNATURAS	HORAS	CRÉDITOS	CALIFICACIONES
4202E1	Unidad I: Introducción a COVID-19 y Neumonia COVID-19.	8 8	0.4	1a ¹⁴
4202E1	Unidad II: Soporte oxigenatorio básico - Intermedio	8 P	Ú 0.4 i)a ¹⁴
4202E1	Unidad III: Soporte oxigenatorio avanzado.	7	0.35	14
PROMEDIO FINAL			14 Catorce	

Lima, 28 de Abril de 2022

frieda holler

CERTIFICADO

Otorgado a:

SAMANTHA SUELEN MAGUIÑA CANO

HA PARTICIPADO EN EL PROGRAMA

"MODELO DE MUJER TEENS"

NIVEL BÁSICO

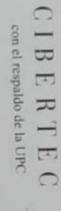
23 de febrero de 2013











DIRECCIÓN D E EXTENSION PROFESIONAL

Otorga el presente Certificado a:

SAMANTHA SUELEN MAGUIÑA CANO

por haber concluido satisfactoriamente el programa:

OFFICE 2003 PROFICIENT SPECIALIST

María Luisa Godenzi Estrada

Directora Académica

28 Septiembre de 2011

Oscar Flores Garcés
Director Ejecutivo
Cibertec





DIRECCIÓN D - O N PROFESIONAL

Otorga el presente Certificado a:

SAMANTHA SUELEN MAGUIÑA CANO

por haber concluido satisfactoriamente el curso:

EXCEL 2003 PROFICIENT

Maria Luisa Godenzi Estrada

Directora Académica

Cibertec

21 de Julio de 2011

uma







CIBERTEC

DIRECCION DE EXTENSION PROFESIONAL

Otorga el presente Diploma a:

SAMANTHA SUELEN MAGUIÑA CANO

por haber concluido satisfactoriamente el curso:

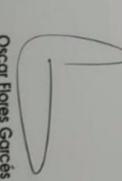
POWERPOINT 2003

Lima 09 Diciembre 2010

María Luisa Godenzi Estrada

Directora Académica

Ciberiec

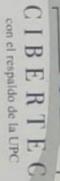


Oscar Flores Garcés
Director Ejecutivo

Cibertec







DIRECCION DE EXTENSION PROFESIONAL

Otorga el presente Diploma a:

SAMANTHA SUELEN MAGUIÑA CANO

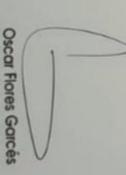
por haber concluido satisfactoriamente el curso:

INTERNET EXPLORER 8

21 Julio 2010 Lima de de

María Luisa Godenzi Estrada

Directora Académica Ciberlec



Director Ejecutivo





CIBERTEC

DIRECCION O PROFESIONAL

Otorga el presente Diploma a:

SAMANTHA SUELEN MAGUIÑA CANO

por haber concluido satisfactoriamente el curso:

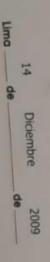
WORD 2003 PROFICIENT

Acrica Luisa Godenzi Estrada

María Luisa Godenzi Estrada

Directora Académica

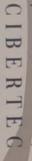
Ciberiec



Oscar Flores Garcés
Director Ejecutivo
Cibertec



O UPC



con el respaldo de la UPC

PROFESIONAL

EXTENSION

DIRECCION

DE

Otorga el presente Diploma a:

SAMANTHA SUELEN MAGUIÑA CANO

por haber concluido satisfactoriamente el curso:

WINDOWS XP

Lima Julio

Oscar Flores Garcés Director Ejecutivo Cibertec

María Luisa Godenzi Estrada Directora Académica Cibertec